MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00224

Santa Fe, 20 MAY 2019

VISTO:

El expediente N° FG 000306/2019 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propone la designación de subrogante para el cargo de Subsecretario de Persecución Penal en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 6 es atribución del Fiscal General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que, mediante nota de fecha 14 de mayo de 2019 el Fiscal Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial solicitó la designación de un subrogante para cubrir el cargo de Subsecretario de Persecución Penal, debido al nombramiento del Dr. Leandro L. Mai, titular en el cargo hasta el 9 diciembre de 2018, como Fiscal Titular en Unidad Fiscal Reconquista de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que en virtud de las necesidades del servicio judiciario y siendo necesario proveer la suplencia de un funcionario en el referido cargo, y teniendo en cuenta el orden de mérito en vigencia de acuerdo a lo actuado conforme lo establecido en la Resolución N° 302/2016, es adecuado y razonable proponer la designación de Sonia Lara Spessot – DNI N° 22.368.884 como Subsecretaria de Persecución Penal Subrogante en la Fiscalía Regional de la 4ta.

Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

E L F I S C A L GENERAL

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de la Dra. Sonia Lara Spessot – DNI N° 22.368.884 como Subsecretaria de Persecución Penal Subrogante, en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE